

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
AV. BELLA VISTA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Noviembre de 1.994

Expte. No 50-19139-94

RES. No 432/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Ramón J. Valdez, D.N.I. No 13.785.204, L.U. No 2245, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán,

Que a fs. 35 de estos actuados Dpto. Alumnos de Sede Regional Orán, eleva el pedido interpuesto por el alumno y a fs. 36 se expide la Comisión de Carrera de L.A.S.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el Sr. Ramón J. Valdez, D.N.I. No 13.785.204, L.U. No 2245 en las carreras del Prof.en Matemática y Computación de Sede Reg. Orán, y en la carrera de Ingeniería Industrial (de la ex Facultad de Cs. Tecnológicas-UNSa.) de acuerdo al siguiente detalle:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO

ING. INDUSTRIAL (ex Fac.de Cs.
Tecnológicas-UNSa.)
PROF. EN MAT. Y COMPUTACION
(Sede Reg. Orán)

INT. A LA MATEMATICA
ANAL. MATEMATICO I
A.L.G.A.

por Int. a la Matemática
por Anál. Matemático I
por A.L.G.A.

de Educación y Justicia
Nacional de Salta

AD DE CIENCIAS EXACTAS
AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. No 432/94

COMPUTACION I
COMPUTACION III
ANAL.MATEMATICO II

por Informática I
por Informática II
por Anál.Matemático II (y la
unidad V del programa de
Anál.Mat. III)

INGLES

por Inglés Técnico

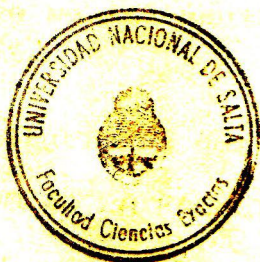
Són: 7 (siete) materias aprobadas por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por la Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de Sede Reg. Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




DR. CARLOS ALBERTO CABERN
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONIN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas